



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00593660- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-872-E-UNC-DEC#FCM;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-872-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Fernando Pablo RIGALT, Leg. 37315, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la II Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA.-